## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2013-00383 Referencia: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

## Bogotá, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

- 1. REQUERIR al Juzgado 27 de Familia de Bogotá para que indique el trámite dado al oficio 00386 del 23 de febrero de 2020 [sic] y enviado mediante correo electrónico el 23/02/2021, en la que se le solicitó la conversión de los títulos allí indicada. Por secretaría dese trámite a la comunicación, dejando las constancias de rigor.
- 2. Una vez ingresen los títulos judiciales a la cuenta del despacho, provenientes del citado juzgado, secretaría deberá proceder conforme lo indicado en el núm. 2º del auto de fecha 14 de septiembre de 2020, en el sentido de hacer la entrega de los mismos, en los términos allí señalados.
- 3. REQUERIR a la demandante para que explique su petición contenida en memorial allegado el 21/09/2021 por correo electrónico, como quiera que no se advierte claridad en la misma.
- 4. Por secretaría comuníquese lo aquí decidido a la demandante, dejando las constancias de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** 

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLE
JUEZ

JUZGADO DÍECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , fijado hoy <u>07-12-2021,</u> a la hora de las **8:00 am.** 

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA